



ACUERDO DE CONCEJO DE SESIÓN ORDINARIA N° 009-2023/MDR-CM

Reque, 21 de abril del 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2023-MDR/CM, de fecha 21 de abril del 2023, cuya agenda es la evaluación de la aprobación de la suscripción del convenio sugerido por el Jefe Zonal de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en la actividad denominada **SUNARP TE ESCUCHA**, donde se hizo entrega de una Resolución de Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 124-2022, en la cual se resuelve aprobar la Directiva que regula la realización de trabajo para la orientación técnico registral a las entidades públicas.

CONSIDERANDO:

Que, La Municipalidad Distrital de Reque es el Órgano de Gobierno Local que representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción del Distrito de Reque, impulsando para ello la participación de la ciudadanía en los distintos Sectores del Distrito de Reque.

Que el artículo 41°, de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En la estación de despacho realizada de conformidad al artículo 32° del Reglamento Interno de Concejo no se realiza esta estación.

Llevada a cabo la estación de informes y pedidos de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno de Concejo no hay informes ni pedidos que pasaron a la estación de orden del día.

En la estación de orden del día realizada de conformidad con el artículo 42° del Reglamento Interno de Concejo, dado cuenta con el punto a tratar en la agenda, documentos del despacho, pedidos que han pasado a orden del día y estando a lo expuesto en los considerandos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, luego de las deliberaciones y con el voto aprobatorio unánime del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

PRIMERO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR Y AUTORIZAR al alcalde a suscribir el convenio con SUNARP, para el saneamiento físico legal de predios de propiedad municipal y de la población de conformidad con la Resolución de Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 124-2022.

SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de los acuerdos de concejo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Desarrollo Territorial e



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Concejo Municipal

Infraestructura, Oficina General de Asesoría Jurídica, Unidad Funcional de Secretaría General y a la Oficina General de Administración a través de la Unidad Funcional de Informática la publicación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramírez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

